

Enseñanzas: Primer Grado en la Rama Sanitaria.
Profesión: Clínica.

Localidad: Pilas.
Domicilio: Ntra. Sra. del Rocío, s/n.
Capacidad: 200 p.e.
Enseñanzas: Primer Ciclo de Reforma de EE.MM.

B) Sección de Formación Profesional de Educación Especial

Málaga
Localidad: Caín.
Domicilio: Cuesta Blanquilla, s/n.
Capacidad: 40 p.e.
Enseñanzas: Aprendizaje de Tareas en las Ramas:
Madera. Profesión Madera.
Moda y Confección. Profesión Moda y Confección.
Vidrio y Cerámica. Profesión Cerámica.

Segundo. La Dirección General de Personal fijará las Plantillas de Profesorado de las Secciones de Formación Profesional que se citan, conforme las Ramas establecidas, previa propuesta razonada y detallada de las Delegaciones de Cádiz, Córdoba, Málaga y Sevilla respectivamente.

tercero. Se autoriza a la Dirección General de Personal para determinar el personal no docente que deba ser destinado a las mismas.

Cuarto. Se faculta a la Dirección General de Planificación y Centros, para dictar cuantas Resoluciones considere necesarias para la correcta aplicación e interpretación de lo que por la presente Orden se dispone.

Quinto. Esta Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y tendrá efectos académicos, económicos y administrativos a partir de 1 de septiembre de 1988.

Sevilla, 15 de julio de 1988.— El Consejero. P.D., El Viceconsejero, Juan Carlos Cabello Cabrera.

ORDEN de 27 de julio de 1988, por la que se crea la extensión del conservatorio de Cabra, en la localidad de Priego de Córdoba (Córdoba).

Vistas las necesidades de escolarización de enseñanzas musicales de la comarca natural de Cabra esta Consejería de Educación y Ciencia ante el incremento observado en estos últimos años de alumnos que tenían que desplazarse desde su localidad de origen a Centros musicales comarcales se hace necesario crear una Extensión del Conservatorio Elemental de Cabra (Córdoba) en la localidad de Priego de Córdoba (Córdoba).

En consecuencia, y a propuesta de la Dirección General de Planificación y Centros, esta Consejería ha dispuesto:

Artículo primero. Se crea la Extensión del Conservatorio Elemental de Música de Cabra (Córdoba) en la localidad de Priego de Córdoba (Córdoba).

Artículo segundo. Las enseñanzas a impartir serán las relativas al grado Elemental.

Artículo tercero. La Dirección General de Personal fijará la plantilla de profesorado, así como la del personal no docente que deban ser destinadas a la misma.

Artículo cuarto. Se faculta a la Dirección General de Planificación y Centros, para dictar cuantas resoluciones considere neces-

rias para la correcta aplicación e interpretación de lo que por la presente Orden se dispone.

Artículo quinto. Esta Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el BOJA y tendrá efectos académicos, económicos y administrativos a partir del 1 de septiembre de 1988.

Sevilla, 27 de julio de 1988.— El Consejero. P.D., El Viceconsejero, Juan Carlos Cabello Cabrera.

CONSEJERIA DE CULTURA

ORDEN de 1 de julio de 1988, sobre delegación de competencias en el Secretario General Técnico, para los casos de ausencia o vocantes del Viceconsejero.

La necesidad de obtener la máxima agilidad en la tramitación administrativa y dar cumplimiento a los principios de economía, celeridad y eficacia que deben regirla, hace preciso disponer lo necesario para que en caso de ausencia o vacante del Viceconsejero pueda el Secretario General Técnico ejercer las competencias en materia de contratación que fueron delegadas en aquél por el artículo 2 de la Orden de 15 de junio de 1984 (BOJA n° 62, de 26 de junio).

Por ello, como complemento de lo dispuesto en la citada Orden, en el ejercicio de las facultades de dirección reconocidas por el artículo 39.1° de la Ley 6/83, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 47.1° de la Ley citada, 50 de la Ley 5/83, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, y 7, último párrafo, de la Ley de Contratos del Estado, en relación con la Disposición Transitoria 1ª de la Ley 6/83 mencionada,

DISPONGO:

Primero.

Se delegan en el Secretario General Técnico, para los casos de ausencia o vacante del Viceconsejero, las competencias que se señalan en los artículos 1° y 2° de la Orden de esta Consejería de 15 de junio de 1984.

Segundo.

La delegación de competencias a que se refiere el apartado anterior se regirá por las normas generales sobre delegación de atribuciones.

Tercero.

Queda sin efecto lo dispuesto en la Orden de esta Consejería de 12 de julio de 1985 (BOJA n° 73, de 23 de julio).

Cuarto.

La presente Orden comenzará a surtir efectos a partir del día de la fecha.

Sevilla, 1 de julio de 1988

JAVIER TORRES VELA
Consejero de Cultura

Ilmos. Sres. Viceconsejero, Secretario General Técnico, D.G. de Bienes Culturales, D.G. de Fomento y Promoción Cultural, D.G. de Juventud, D.G. de Deportes, y Delegados Provinciales de la Consejería de Cultura.

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DOS DE BARCELONA

EDICTO (PP. 869/88).

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. Sr. Juez de Primera Instancia número dos de los de Barcelona, en autos de juicio universal de quiebra número 0285/83, del comerciante individual don Antonio Gordo Bono, con domicilio en Sevilla, calle Marqués de Paradas, 29 2º, C, y Pasaje Tetuán-Sierpes número 3, por el

presente se hace público que por Auto de este Juzgado de fecha de hoy, se ha levantado y dejado sin efecto la declaración de quiebra de dicho señor Gordo Bono, que ha sido reintegrado en su plena capacidad jurídica.

Y para que dicho acuerdo tenga la debida publicidad, se expide el presente edicto en:

Barcelona, 4 de julio de 1988.— El Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 21 de julio de 1988, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se anuncia subasta con admisión previa para la contratación de obras. Obra afecta al PER 75%. (3/88/804). (PD. 897/88).

Se anuncia Subasto con admisión previa para la contratación de las obras que se indican, con las siguientes especificaciones:

Objeto. «Restauración de la Dehesa en el término municipal de Almadén de La Plata en la provincia de Sevilla».

Presupuesto tipo de licitación. 80.359.918 ptas.

Plazo de ejecución. 18 meses contados desde el día siguiente a la firma del Acta de Comprobación del Replanteo.

Clasificación requerida: Grupo: K. Subgrupo: 6. Categoría: e.

Fianza provisional. Dispensada según Real Decreto 1883/79 de 1 de junio.

Documentación a presentar por los licitadores. La contenida en la Cláusula Décima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Proposición económica. Según modelo adjunto al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de presentación. Las proposiciones se presentarán en el Registro General de este Organismo antes de las 14 horas del día en que se cumplan veinte días hábiles contados a partir del día siguiente, también hábil, de la última publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o del Estado, no admitiéndose las presentadas por correo.

Examen de la documentación. En el Servicio de Contratación de este Instituto, sito en Avda. República Argentina, 25-5ª planta, Sevilla.

Apertura de proposiciones. Se realizará por la Mesa de Contratación a partir del tercer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación.

Gastos. El presente anuncio y demás gastos de difusión de la licitación serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 21 de julio de 1988.— El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

RESOLUCION de 21 de julio de 1988, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se anuncia subasto sin admisión previa para la contratación de obras. (4/88/045). (PD. 898/88).

Se anuncia Subasta sin admisión previa para la contratación de las obras que se indican, con las siguientes especificaciones:

Objeto. «Acondicionamiento del firme de los caminos principales en la zona regable de Almonte-Marismas. Sector III. Sevilla».

Presupuesto tipo de licitación. 36.248.867 ptas.

Plazo de ejecución. 4 meses contados desde el día siguiente a la firma del Acta de Comprobación del Replanteo.

Clasificación requerida: Grupo: G. Subgrupo: 6. Categoría: e.

Fianza provisional. Dispensada según Real Decreto 1883/79 de 1 de junio.

Documentación a presentar por los licitadores. La contenida en la Cláusula Décima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Proposición económica. Según modelo adjunto al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de presentación. Las proposiciones se presentarán en el Registro General de este Organismo antes de las 14 horas del día en que se cumplan veinte días hábiles contados a partir del día siguiente, también hábil, de la última publicación del presente

anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o del Estado, no admitiéndose las presentadas por correo.

Examen de la documentación. En el Servicio de Contratación de este Instituto, sito en Avda. República Argentina, 25-5ª planta, Sevilla.

Apertura de proposiciones. Se realizará por la Mesa de Contratación a partir del tercer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación.

Gastos. El presente anuncio y demás gastos de difusión de la licitación serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 21 de julio de 1988.— El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

RESOLUCION de 21 de julio de 1988, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se anuncia subasta con admisión previa para la contratación de obras. (4/88/036). (PD. 899/88).

Se anuncia Subasta con admisión previa para la contratación de las obras que se indican, con las siguientes especificaciones:

Objeto. «Camino de explotación, término municipal de Bornos. (Cádiz)».

Presupuesto tipo de licitación. 75.018.019 ptas.

Plazo de ejecución. 12 meses contados desde el día siguiente a la firma del Acta de Comprobación del Replanteo.

Clasificación requerida: Grupo: G. Subgrupo: 6. Categoría: e.

Fianza provisional. Dispensada según Real Decreto 1883/79 de 1 de junio.

Documentación a presentar por los licitadores. La contenida en la Cláusula Décima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Proposición económica. Según modelo adjunto al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de presentación. Las proposiciones se presentarán en el Registro General de este Organismo antes de las 14 horas del día en que se cumplan veinte días hábiles contados a partir del día siguiente, también hábil, de la última publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o del Estado, no admitiéndose las presentadas por correo.

Examen de la documentación. En el Servicio de Contratación de este Instituto, sito en Avda. República Argentina, 25-5ª planta, Sevilla.

Apertura de proposiciones. Se realizará por la Mesa de Contratación a partir del tercer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación.

Gastos. El presente anuncio y demás gastos de difusión de la licitación serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 21 de julio de 1988.— El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

RESOLUCION de 21 de julio de 1988, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se anuncia subasta con admisión previa para la contratación de obras. (4/88/029). (PD. 900/88).

Se anuncia Subasta con admisión previa para la contratación de las obras que se indican, con las siguientes especificaciones:

Objeto. «Red de desagües de las elevaciones del Puntalon y 1ª fase del Borranco de Los Lobos, S-VII Plan Coordinado de Obras ampliación de zona regable de Motril-Salobreña. (Granada)».